



Mar del Plata, 7 de marzo de 2024.

**A la Presidenta del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Sra. Marina Sánchez Herrero**

**S-----/ ----- D**

**VISTO:**

La importancia para la cultura y el sector turístico de Mar del Plata de la realización del Festival Internacional de Cine en nuestra ciudad y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Festival es un prestigioso encuentro filmográfico realizado de manera anual en la ciudad organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), durante el mes de noviembre;

Que se encuentra entre los quince festivales del mundo calificados como “Clase A” por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), categoría que comparte, entre otros, con Cannes, Venecia y San Sebastián. Asimismo, se caracteriza por ser el único en Latinoamérica con esta categoría;



Que tuvo sus orígenes en el año 1954, cuando fue inaugurado por el presidente Juan Domingo Perón, contando desde entonces con la presencia de renombradas figuras del espectáculo;

Que el festival se realizó en treinta y ocho ediciones en las cuales nuestra ciudad fue sede de la fiesta del cine por ser el destino turístico nacional por excelencia quedando así inaugurado un espacio de interés en el ambiente intelectual y cinematográfico;

Que el Festival tiene como objetivo estimular y facilitar encuentros entre integrantes de la cinematografía nacional e internacional y presentar películas de todos los géneros, acompañadas por sus representantes, para contribuir al desarrollo de la cultura y la difusión de la industria audiovisual;

Que representa además una plataforma de relevancia para exhibir la producción argentina, y es terreno fértil para el encuentro entre profesionales, la circulación de las obras y la búsqueda de nuevos públicos;

Que es imperioso garantizar la realización de este tipo de eventos, ya que tienden a promover la difusión cultural tanto como la tracción del turismo. Se estima que cada año más de 130.000 espectadores asisten al festival, por lo que su realización en la ciudad tiene impacto directo en el turismo;

Que de acuerdo a lo planteado por el Gobierno Nacional en general, y por el actual presidente del INCAA, Carlos Pirovano, en particular, se desfinanciarían festivales, programas y eventos de alcance federal como el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata;

Que es fundamental actuar a tiempo para hacerle llegar a las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Nación la información que evidencie la importancia de la realización del festival en Mar del Plata.



Que es necesario contar con información certera respecto de la realización de este importante festival para la ciudad, ya que de acuerdo a su cronograma habitual, se aproxima la fecha en la que se realiza la inscripción para todas las categorías;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón eleva el siguiente proyecto de:

## COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ente Municipal de Turismo y Cultura (Emturyc) la elaboración de un informe que contenga en forma detallada los beneficios para el Partido de General Pueyrredon de la realización del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata

**Artículo 2º.-** Elévese copia de dicho informe a las autoridades nacionales de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación y a las áreas correspondientes para que tengan en cuenta, al momento de tomar decisiones sobre el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, los datos contenidos en dicho informe.

**Artículo 3º.-** De forma.-

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón expresa su preocupación ante el recorte presupuestario del Festival de Cine de Mar del Plata en su edición 39º

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-



**AUTORÍA: ARIEL CIANO**

**CIANO** Firmado digitalmente por  
digitalmente por  
CIANO Ariel  
**Ariel** Fecha: 2024.03.07  
12:13:18 -03'00'

**ADHERENTES:**

Firmado digitalmente por CUESTA Mariana  
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27305060122,  
C=AR, CN=CUESTA Mariana  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación: la ubicación de su firma aquí  
Fecha: 2024.03.07 13:08:08-03'00'  
Foxit PDF Reader Versión: 11.1.0

Firmado digitalmente por: CHEPPI Juan Manuel  
Fecha y hora: 07.03.2024 13:34:07